 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: GA-F-020
	<b>Análisis Económico y Financiero</b> Prestación de servicios profesionales	Versión:1
		Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

**ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO  
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
TIPO DE CONTRATACION DIRECTA**

**PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CONTRATAR:** CRISTIAN CAMILO OSPINA OICATA

**OBJETO:** “Prestación de servicios profesionales de Asesoría Financiera, Contable y Administrativa, en los asuntos que requiera el Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas -Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento del Artículo 53, Plan Nacional de Desarrollo y su Decreto Reglamentario No. 642 del 11 de mayo de 2020.”

Actividad: Prestación de Servicios profesionales como sociólogo.

**1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Certificado Plan de Compras No. 238 MDN-SGDA-GR-AP emitido el 16 de octubre de 2020, modificado el 11 de noviembre de 2020

Rubro. A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 97320 de fecha 26 de noviembre de 2020

Valor Actual. \$7.400.000,00

Vigencia Futura. N/A

**2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

Registro Único Tributario RUT de fecha: 10-11-2020, con la información siguiente:


CRISTIAN CAMILO OSPINA OICATA  
Número de Identificación: 1.030.552.348  
Número Identificación Tributaria No. 1030552348-6  
Actividad Económica Principal Código: 7320

**3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad deberá realizar el análisis del sector desde el punto de vista técnico, para lo cual se tendrá en cuenta el sector relativo al proceso de contratación que se tiene previsto adelantar.

En este sentido, este estudio previo contiene el estudio del sector en atención a la contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- INDICADORES ECONÓMICOS:**

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: GA-F-020
	<b>Análisis Económico y Financiero</b> Prestación de servicios profesionales	Versión:1
		Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

Por tratarse de una contratación directa, no es exigible el registro único de Proponentes RUP, (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007).

En razón a que el análisis financiero es una herramienta que busca analizar la situación económica del contratista, en aras de verificar que no pone en riesgo a la entidad en la ejecución del futuro contrato, se establece de acuerdo con el objeto, obligaciones, forma de pago y naturaleza del contratista, que no está en la obligación de reportar ni de llevar estados financieros y tampoco contables.

## 5. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Quando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista Unidad de Gestión General	El contratista deberán tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Posible inicio de trámites administrativos por detrimento patrimonial.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomara al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020



**DANIEL FELIPE ALBA VALBUENA**  
 Grupo Adquisiciones